

2239

RESOLUCIÓN N° _____/2017

AUTORIZA ARRIENDO DE PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA,

13 JUL 2017

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 25930, de fecha 21 de Junio de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 23 de Junio de 2017;
3. Contrato de Arrendamiento de Patente de fecha 15 de Febrero de 2016, firmado ante notario público Juan Luis Saiz del Campo;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega Atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1º **AUTORIZÁSE** a **GILDA JAQUELINE MORALES DÍAZ**, Rut N° **8.317.168-5**, para que en conformidad a contrato de arrendamiento suscrito ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo, de fecha 15 de Febrero de 2016, de en arriendo la patente **COMERCIAL Rol 2- 746980**, giro "**CAFETERÍA, ELABORACIÓN DE PASTELES, ELABORACIÓN DE MASAS DULCES CON RELLENO**", ubicada en la dirección comercial **ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 456, LOCAL 8**, al Contribuyente **CAFÉMUNDI SPA**, Rut. N° **76.589.183-3**.
- 2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.
- 3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.
- 4º **Finalmente**, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMM/jam
11/07/2017



DIRECCION DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DIRECTOR(S)
JORGE REVÉS REBOLLEDO
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
CHILE